

MENDOZA, 23 AGO 2023

VISTO:

El pedido de equivalencia externa por "ACREDITACIÓN DE ASIGNATURA ELECTIVA", formulado en Expediente: 13152/2023, por el señor Nabil AFFAR, alumno de la carrera de Ingeniería Industrial de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza N° 65/1987-CS, que establecen las normas a las que deberán ajustarse las tramitaciones de acreditación de materias.

Lo dispuesto por Resolución N° 159/2018-CD (Reglamento para elección y aceptación de asignaturas electivas en Carreras de Grado de esta Facultad).

Lo informado por la Dirección de Alumnos de Grado, Dirección General de la carrera de Ingeniería Industrial, Comisión Especial y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar al señor Nabil AFFAR (Legajo 12323), equivalencia externa por "ACREDITACIÓN DE ASIGNATURA ELECTIVA", aprobada en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales - UNCuyo, con la correspondiente al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Industrial (Plan de Estudios Ordenanza N° 110/2004-CS):

**AÑO ACADÉMICO: 2023**

**MATERIA DE EQUIVALENCIA INTEGRAL**

**Carrera Ingeniería Industrial**

**Carrera de Origen**

TALLER DE RESOLUCIÓN DE  
PROBLEMAS MATEMÁTICOS (ELECTIVA)

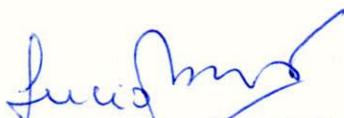
por

TALLER DE RESOLUCIÓN DE  
PROBLEMAS MATEMÁTICOS

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 528/2023



  
Dra. Ing. LUCÍA INÉS BROTTIER  
SECRETARÍA ACADÉMICA

  
Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE  
DECANA